

REGLAMENTO DEL REGISTRO COAVN PARA TRABAJOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

FAQs

- 1. ¿Puede ir como responsable del equipo un arquitecto con menos de 8 años de colegiación?**
Sí, el equipo mínimo puede estar formado por dos arquitectos con menos de 8 años de colegiación.
- 2. ¿El arquitecto con menos de 8 años de colegiación tiene que tener seguro de responsabilidad civil vigente (Asemas)?**
¿Puede contratar dicha póliza cuando se les adjudique un contrato?
Todos los miembros del equipo, con más o menos de 8 años de colegiación tienen que tener seguro de responsabilidad civil vigente en el momento de inscribirse en el presente registro.
No.
- 3. ¿Puede inscribirse un arquitecto que tenga solicitada la reducción de cuota porque renuncia al ejercicio libre de la profesión?**
¿Puede inscribirse un adherido al COAVN?
No, sólo a los que se les aplica una reducción del 75% de la cuota por estar en los 3 primeros años de colegiación.
Sí.
- 4. ¿A partir de que día se considera que un arquitecto es colegiado de menos de 8 años de colegiación?**
¿Qué ocurre cuando el arquitecto deja de tener menos de 8 años de colegiación?
En la presente convocatoria los colegiados a partir del 1 de marzo de 2002.
Nada, el equipo se forma con estos requisitos en el momento de inscribirse.
- 5. ¿Qué es y donde se consiguen las coordenadas UTM del estudio?**
UTM = Universal Transversal de Mercator
En Google Earth, Goolzoom, Catastro Diputación, Callejeros,...
- 6. ¿Puedo cambiar las UTM? ¿Cuándo?**
Sí. En próximas convocatorias, cada semestre natural.
- 7. ¿De una misma Sociedad de Arquitectura se pueden formar varios equipos?**
¿Puede dicha Sociedad facturar los contratos que se les adjudique?
¿Qué UTM deben figurar, la del arquitecto responsable o la de la Sociedad de Arquitectura?
Sí, siempre que cada equipo cumpla los requisitos exigidos.
Sí, la factura puede ir a nombre de la Sociedad de Arquitectura.
Las UTM de la dirección que figure del arquitecto responsable en la base de datos del COAVN en el momento de la inscripción.
- 8. ¿Tiene algo que ver este Registro con la Bolsa de Trabajo de las Delegaciones?**
No.